

Declaración de la XIV Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración

Valparaíso Chile, 28 y 29 de octubre de 2010

HACIA EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO COMO ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS.

Continuando con la evolución institucional de la organización e integración que agrupe a todos los Estados de América Latina y El Caribe;

Aprovechando el proceso de integración para lograr el resurgimiento de América Latina en el concierto internacional;

Recociendo que están dadas las condiciones para avanzar hacia la constitución de una organización regional puramente latinoamericana y caribeña y que represente a las 33 naciones independientes de la América Latina y el Caribe;

Habiendo voluntad política para constituir la Comunidad, es momento que los esfuerzos se traduzcan en propuestas institucionales concretas que atiendan simultáneamente los intereses comunitarios y los legítimos intereses nacionales de cada país;

Reafirmando la necesidad de realizar esfuerzos, con nuestros pueblos, que nos permitan avanzar en la unidad y en la integración política, económica, social y cultural, avanzar en el bienestar social, la calidad de vida, el crecimiento económico y promover nuestro desarrollo independiente y sostenible, sobre la base de la democracia, la equidad y la más amplia justicia social;

Ratificando nuestro decidido compromiso de profundizar la convergencia de los diversos organismos de la integración latinoamericana y la cooperación entre los mismos sobre la base de los principios de solidaridad, flexibilidad, pluralidad, diversidad, complementariedad de acciones y participación voluntaria en las iniciativas consideradas.

Expresando nuestra voluntad política en pro de la integración de América Latina y el Caribe, como región con vocación de paz y desarrollo sustentable, comprometida con la construcción de un orden internacional más justo, equitativo y armónico, fundado en el respeto al Derecho Internacional y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, entre ellos la igualdad soberana de los Estados, la solución pacífica de controversias, el respeto a la integridad territorial y la no intervención en los asuntos internos de los Estados.

Subrayando la necesidad de contar con un espacio regional propio que consolide y proyecte la identidad latinoamericana y caribeña con base en principios y valores comunes, y en los ideales de unidad y democracia de nuestros pueblos;

Reconociendo la valiosa contribución del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política - Grupo de Río- en los temas centrales de la agenda regional y global y en favor de las más altas aspiraciones de nuestros países;

Destacando al mismo tiempo el significado histórico para nuestra región de la Primera y la Segunda Cumbre América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) y la importancia de su agenda para profundizar la integración regional y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sustentable de los países de la región;

Refrendando nuestro compromiso con la preservación de los valores democráticos en la región y con la vigencia plena e irrestricta de las instituciones y el Estado de Derecho, así como con el respeto y la plena

vigencia de los derechos humanos, que constituyen, todos ellos, objetivos esenciales promovidos por nuestros países;

Compartiendo la convicción de que es preciso establecer compromisos efectivos de acción conjunta para profundizar la integración regional y promover el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza y el bienestar social en todos nuestros Estados;

Buscando dotar a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños de una estructura orgánica básica que le permita impulsar su actuar institucional y propendiendo por el evitar la duplicación de esfuerzos, el controlar los gastos financieros y el apoyarse en la institucionalidad existente;

Resueltos a promover la sinergia, la articulación y complementariedad de acciones de cooperación entre los distintos mecanismos de integración,

Convencidos de la necesaria colaboración y coordinación entre los esfuerzos que realizan los jefes de estado y de gobierno y los parlamentarios de los congresos nacionales, de los países de América Latina y el Caribe.

La Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración acuerda:

1. Respalda plenamente la iniciativa de los Jefes de Estado y de gobierno de América Latina para constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, tomada en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre integración y desarrollo (CALC) en Cancún, México, el pasado 23 de febrero de 2010.
2. Reconocer a la Conferencia de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe, como máximo órgano orientador del proceso de Integración Regional y tomar nota de su decisión para crear un grupo de trabajo para la redacción del documento de procedimientos o estatuto de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), integrado por: Chile, Venezuela, México, Brasil, Jamaica y un representante de los países centroamericanos.
3. Expresar nuestra propuesta para que el Parlamento Latinoamericano sea considerado como la Asamblea Legislativa de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), para lo cual consideramos indispensable convenir una cita con el grupo de trabajo referido en el punto anterior, a efecto de que se procese nuestra incorporación en los términos en que mejor sea conveniente a la iniciativa para constituir la Comunidad. Asimismo proponemos abrir un debate respecto del funcionamiento general del Parlatino, con el propósito de adecuarlo a las nuevas realidades de América Latina. En la región han surgido renovadas iniciativas de integración, en las que, consideramos, el Parlatino no participa adecuadamente.
4. Solicitar a la junta Directiva del PARLATINO que asuma como propia esta iniciativa, integre un grupo de trabajo del PARLATINO al más alto nivel en el que participe una representación de esta Comisión de Asuntos Políticos; así mismo, que se delibere y acuerde esta iniciativa en la próxima sesión de diciembre, y que se considere invitar a dicha sesión a los presidentes de los Congresos Nacionales de los países que integran nuestro organismo.

Valparaíso, Chile, 29 de Octubre de 2010.